

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VER ARCHIVOS. [08 MAYO 2024](#)

ESTADO No **065**

Fecha Estado: 08/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170029300	Ordinario	DIANA MARIA CASTRO ARROYAVE	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Ratifica personería. Ordena archivo. JP	07/05/2024	1	
05001310501020240001500	Ordinario	JORGE HUMBERTO RENGIFO ABADIA	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.S. CONALIMENTOS S.A.S	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda de la referencia para que se allegue el mandato que defina de forma suficiente el derecho de postulación, dado que los conceptos contenidos en los numerales 1, 2, 6 y 7 del acápite de pretensiones no pueden identificarse de forma clara en el mandato visible en el archivo 01 pág. 99, inclusive se faculta para solicitar una indemnización distinta a la pretendida en el libelo demandatorio. Asimismo, deberá aportar la prueba denominada "Copia respuesta derecho de petición datos de compañeros con cargos similares" ya que solo se avizora la huella del correo electrónico recibido con el archivo adjunto. Finalmente se requiere a la actora para que aporte el certificado de existencia y representación de la accionada a fin de verificar que la notificación judicial se realizó al correo electrónico dispuesto para el efecto. (VER AUTO)	07/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KELLY SÁNCHEZ ZULETA
SECRETARIO (A)